

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30097 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 93/2019, se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores doña María Pilar Jiménez López y don Pedro Casals Eugenio, con NIF: 43.106.226V y domicilio en calle Taronger, nº 17, 2º 3ª. Palma de Mallorca; y 42.989.069E y domicilio: calle Taronger, nº 17, 2º 3ª. Palma de Mallorca, respectivamente.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Javier Blas Guasp, mayor de edad, con domicilio profesional en la calle Olmos, nº 50, 1º escalera A, Cp 07003, Palma, y dirección de correo-electrónico: jblas@illeslex.com Número de teléfono: 971728008.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A190039663-1